

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.

En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

en la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.

en la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redacción y Administración

GERONA

calle subida de S. Martín número 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miércoles, Jueves y Domingos.

Pesetas céntos.

En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

Huerta para arrendar

Situada á unos 3 kilómetros de La-Bisbal (Gerona) y al pié de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de estension superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para mas detalles dirijanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastián Pi y Pi.

OTRA VEZ

LA CÁMARA DE COMERCIO

el Gobernador y "La Nueva Lucha"

El enemigo mas tenaz, aunque encubierto, que tienen en esta ciudad los Comerciantes é Industriales es el periódico «La Nueva Lucha».

Sus demostraciones de aprecio á la Cámara de Comercio é Industria, ilegalmente constituida, hieren de rechazo á los productores y espendedores, porque entorpecen la formación de una Cámara legal, y el colega, á trueque de molestar á quien se halla muy por encima de sus bastardías y de sus miserias, no vacila en sacrificar intereses sagrados que supone querer defender.

Lejos de luchar noblemente, sin apasionamiento ni encono, rehuye las contestaciones que no pueden favorecerle; no se atreve á tratar de frente ninguno de los puntos que presentamos al debate, porque los considera todos robustos é incontrovertibles; y en vez de sentar principios para deducir consecuencias pertinentes al caso se evapora por los cerros de Ubeda.

Es imposible en esta forma discutir.

Este exordio no es nuestro. Lo hemos copiado «mutatis mutandis» del artículo que nos dedica «La Nueva Lucha» en su número del 9 del corriente haciéndonos los cargos que nosotros le dirigimos, porque únicamente ella los merece, como pueden juzgarlo los lectores de ambos periódicos.

Hace cuatro ó cinco semanas que venimos publicando artículos y sueltos sobre el fracaso de nuestra Cámara de Comercio, dejando demostrado hasta la saciedad con el escalpelo de un riguroso

análisis de los hechos, comparados con el texto del Real Decreto de 9 de Abril de 1886, las infracciones legales y los vicios fundamentales de su constitucion, sin que ni «La Nueva Lucha» ni nadie se haya atrevido á impugnarnos en este terreno.

De esto se desprende que dicha Cámara podrá llegar á ser una asociación particular, privada, respetable, sin duda, por la calidad de los sócios que en ella se inscriban, como lo fué años atrás aquel Centro Mercantil que para poder subsistir hubo de transformarse en sociedad de baile, pero tal como está organizada no tendrá nunca el carácter de Cámara Oficial de Comercio, con importancia, fuerza y prestigio, y con derecho á disfrutar la consideración y las ventajas que á las de esta clase concede el citado Real Decreto, cuyo artículo primero dice así: «Las asociaciones de carácter permanente que, USANDO DE SU LIBERTAD CONSTITUCIONAL», funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la Marina mercante de altura se considerarán como Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación para los efectos de este Decreto «SI EN SU CONSTITUCION Y RÉGIMEN SE ACOMODAN» á las bases siguientes... etc.»

¿Se ha acomodado á estos preceptos nuestra Cámara? Hemos visto que no; porque ni se organizó libremente sin ingerencias gubernativas, ni se tuvo en cuenta la capacidad legal de los que se presentaron á votar la Junta Directiva ni se observaron las formalidades que se previenen en las disposiciones transitorias del propio Real Decreto. Por consiguiente, es necesario que nuestros Comerciantes é Industriales estén prevenidos. Pueden inscribirse si gustan en la Cámara que se ha formado ilegalmente; pero sepan que esa Cámara no tiene carácter oficial.

Desesperada «La Nueva Lucha», por no encontrar razones con que combatirnos pretende transformar la cuestion legal en cuestion personal, y lanza virulentas y agresivas alusiones transparentando á una persona dignísima con cuya amistad particular nos honramos, que tanto en honradez como en independencia de carácter, en ilustración y en crédito, nada tiene que envidiar á los embuchadores de los

artículos del citado periódico, por suponerla autora de los que nosotros publicamos, y tiene la insensatez de proponer que este supuesto autor dé la cara para entrar «La Nueva Lucha» en descomunal polémica.

Debe saber «La Nueva Lucha» que los artículos que se insertan en nuestro periódico sin firma ajena, son exclusivamente nuestros y que nosotros cargamos con toda la responsabilidad que de ellos pueda nacer. Así pues, si quiere que el autor dé la cara, aquí tiene la nuestra. Vea si le gusta. En cambio le preguntamos nosotros ¿de quien son los escritos que ella publica? ¿porque no los firma su autor? ¿Ha de descubrirse su competidor mientras él continúa enmascarado? No cabe exigencia mas estúpida.

Motivos tenemos para creer que «La Nueva Lucha» recibe sus inspiraciones de altas esferas, como nosotros no entendemos rebajarnos en solicitar instrucciones y consejos de personas competentes. Pues bien; si «La Nueva Lucha» quiere que sobre la Cámara de Comercio entablemos discusion en la forma que le plazca, le proponemos el siguiente medio para dejar á salvo los escrúpulos de los respectivos inspiradores ó consejeros. Ella podrá conversar con los suyos, nosotros con los nuestros y daremos cuenta al público del resultado de nuestras conferencias, haciendo el papel de «REPORTERS», con lo que el debate alcanzará mayor importancia y solemnidad. ¿Le gusta el medio? Pues, ya puede empezar á trabajar con la tela que le hemos cortado en nuestros artículos.

Si se dejan á un lado las espansiones hiraundas que contiene el artículo á que contestamos, queda éste tan en esqueleto que se reduce á tres ó cuatro afirmaciones, todas contraproducentes.

Dice que no es exacto que los individuos que fueron nombrados para la Junta Directiva en la sesion del 17 de Febrero saliesen del local al mismo tiempo que los demás concurrentes, sino que la Junta Directiva se quedó allí para posesionarse de sus cargos y acordar lo que debería hacer para el mejor éxito de sus gestiones.

El local quedó despejado en cuanto concluyó la sesion. Si luego retrocedieron para reunirse algunos

de la Junta, es otra cosa; pero de todas maneras este hecho no tiene importancia.

Lo que interesa dejar consignado y que no desmiente «La Nueva Lucha» es, que si los nombrados tomaron posesion lo hicieron á espaldas de la Asamblea, que no sabemos quien se la dió, que no habiendo sido el Presidente de la Comision organizadora que se había marchado antes de aquel sitio, no se la pudo dar nadie mas, que por la tanto, la posesion es nula, que el señor Subirós nombrado Vice presidente, no asistió ni quiso aceptar el cargo, que hemos de presumir que algun otro se halla en igual caso, que se libró con posterioridad el nombramiento de Presidente al Sr. Planas, que se ignora quienes componen definitivamente la Junta, que no se ha publicado el acta de la sesion de la Asamblea general, del nombramiento de la Junta Directiva ni de la toma de posesion cuyos actos por haber recibido forma gubernativa debieron haber aparecido en el «Boletin Oficial» de la provincia.» En una palabra: que legalmente no hay tal Junta ni cosa que lo valga.

Dice tambien que el señor Gobernador no se asumió facultades que á otro correspondieran, sino que accedió á una súplica de la Comision organizadora que le rogó que presidiese la sesion. No es cierto. Podrá serlo que algunos individuos de la Comision le hubiesen dirigido antes ese ruego y hasta concedemos que el hecho es verosímil, porque lo aseguró el Gobernador en plena sesion; pero como ellos no tenían la presidencia mal podrán cederla á otro. «Nemo dat quod non habet. El Presidente no hizo tal delegacion, ni tenía noticia de que nadie hubiera tratado de despojarle de las atribuciones que la ley le concede.

¿Y que? ¿Se presentaría el señor Gobernador á presidir la Audiencia de lo criminal ó el Cabildo catedral porque se lo rogasen algunos señores Magistrados ó Canónigos? ¿Serian válidos sus acuerdos? ¿Sufrian resignadamente ese bochorno el Sr. Obispo y el Sr. Presidente de Audiencia? Esto se cae por su propio peso. La autoridad del Gobernador gira en una órbita determinada y en esa órbita no entra la organizacion de las Cámaras de Comercio, que la ley declara atribu-

Solemne funcion de las Cuarenta Horas

que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los dias de Domingo de Ramos, lunes y miércoles Santo del presente año de 1889.

Horas d

oracion. DOMINGO de Ramos por la tarde.

ORADORES.

De 4 á 5 Excmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.

Rdo. P. Francisco Simó de la Compañía de Jesús.

5 á 6 Sr. gobernador civil de esta provincia.

El mismo.

7 á 8 Excmo. Ayuntamiento.

M. I. Sr. Dr. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Sta. Iglesia Catedral.

8 á 9 Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal.

Rdo. Padre José Castellá de la Compañía de Jesús.

9 á 10 Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.

M. I. Sr. Dr. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Sta. Iglesia Catedral.

LUNES SANTO, por la mañana.

10 á 11 Pia Asociación de las Hijas de Maria.

Dr. D. Francisco de A. Renau, Director del internado del Instituto de Figueras.

11 á 12 D.ª Rosa de Ferrer y de Cárles.

M. I. Dr. Sr. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta Sta. Iglesia Catedral.

LUNES SANTO, por la tarde.

12 á 1 D.ª Sabina Sayol viuda de Felip.

Rdo. P. Felipe Ramos de la Compañía de Jesús.

1 á 2 Congregacion de la Inmaculada y de San Luis.

Rdo. P. Agustín Piferrer, de la C. de J.

2 á 3 Centro Moral Gerundense.

Dr. D. Pablo Oliva, Canónigo.

4 á 5 Hospicio provincial.

D. Jaime Cararach é Ibarra, catedrático del Seminario de Barcelona.

5 á 6 Cofradía del Sagrado Corazon de Maria.

Dr. D. Narciso Oms Pbro.

6 á 7 D.ª Adelaida de Maranges viuda de Pastors.

M. I. Dr. Sr. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de la Sta. Iglesia Catedral.

7 á 8 Sra. Condesa de Berenguer.

Rdo. P. Tomás Maigi, de la C. de J.

8 á 9 Cofradía de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.

Dr. D. José Vendrell, Director de la Asociación de S. José.

9 á 10 Asociación de señoras de la Vela y oracion al Sto. Sacramento.

cion exclusiva y privativa de las clases Industrial y Mercantil representadas por la Comision organizadora.

El Presidente de dicha Comision protestó contra la ingerencia gubernativa, y no lo hizo con palabras poco corteses ni ofensivas á la Autoridad, como pretende «La Nueva Lucha», sino con frase digna y enérgica, diciendo extrictamente lo que convenia en defensa de las atribuciones de la Comision, de los derechos de la Cámara, de los intereses del Comercio y de la industria y de la obediencia y acatamiento que todos debemos, incluso el Sr. Gobernador, á los Decretos firmados por S. M. la Reina y refrendados por sus Ministros.

En ninguno de los numerosos escritos que llevamos publicados sobre este asunto, hemos entrado jamás en el terreno siempre odioso de las personalidades, ni menos en el de las intenciones, que respetamos como puras y rectas mientras no nos conste lo contrario.

Nos hemos limitado á exponer hechos y alegar razones, estrujándolas y sacándoles el jugo hasta hacer aparecer el axioma matemático y alguna vez el ridículo para poner de relieve los absurdos que combatimos.

Si «La Nueva Lucha» emplea otro sistema de discusion y se desvia del recto camino, tambien nosotros cambiaremos de rumbo, aunque hayamos de ir á buscar datos á Port-Bou, Olot y á donde convenga.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Barcelona y Abril 11 de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio y de mi distinguido aprecio: Creo que no tendrá inconveniente dar cabida á su ilustrado periódico de la correspondencia adjunta que confiando en su beneplácito irá continuándolas para su publicacion.

Su affmo. S. S. q. s. m. b.—J. S.

Muy Sr. mio y amigo. Como quiera que veo inserto en el periódico del Sr. Maciá de esa, tributar grandes elogios al recibimiento hecho al Diputado á Cortes D. Juan Fabra y Floreta separándose por completo de la realidad sin duda para dar un barniz algo aceptable á la soledad y frio glacial que presidió aquel acto, cumple á mi deber de testigo presencial del mismo, manifestar á su periódico para que sus ilustrados lectores vean la importancia real y efectiva que tuvo lo sucedido en esa gran recepcion que con tanto bombo y algazara quiere el periódico interesado en que así hubiese sido sin reparar que sus adeptos (que ya van siendo muy pocos) ni aun así han de comulgar con ruedas de molino.

Pobre, triste y fría fué, efectivamente, como pocas ó ninguna he presenciado análoga, y digo esto, ya por la cantidad como por la calidad de las personas que fueron á recibir á dicho señor Diputado. Se conoce perfectamente que tiene la confianza de sus electores, de no ser así ¿cómo se explica que solamente acudieron á la estacion treinta personas á lo sumo y de las cuales solo dos paguen contribucion al Estado?

Porque las demás son siempre aque-

llas que mande el partido que mande, son las obligadas por su posicion oficial á tener que hacer lo propio en actos semejantes y por lo tanto, podíase exclamar.

¡Que espantosa soledad!

Cualquier persona medianamente relacionada tiene mayor número de amigos independientes para cualquier acto de esta índole y decir que en el presente caso se trata nada menos que de todo un Sr. Diputado á Cortes ello demuestra las simpatías que goza en el país.

En verdad que no se puede ver mas manifestamente la poca fé que tiene su partido en su Diputado y en particular la desorganizacion del propio partido. ¿Es elocuente ó no, este dato cierto de su recepcion para que de él se deduzca que el partido fusionista está anulado por completo en esa y por lo tanto sin condiciones para continuar queriendo abrogarse una confianza que no tiene, que no se la otorga el Distrito ni el país?

Mejor haria ese periódico en concretarse á dar simplemente la noticia sin comentario ninguno y así no se vería en el caso de sufrir las rectificaciones que les hacen poner los puntos sobre las íes cayendo en un lastimoso ridículo.

Sin otro particular se ofrece de V. affmo. S. S. q. s. m. b.

Figueras 13 Abril de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Marejada grande hay en el campo republicano con motivo de las candidaturas para la renovacion parcial de nuestro Ayuntamiento, pues mientras los unos opinan y pretenden que han de figurar en ellas la parte mas templada de su comunion, otros, y estos son los mas, exigen que por el contrario han de tener el tinte mas marcadamente exagerado y por añadidura antireligioso que es el punto culminante de la divergencia. Nada mas natural y lógico que lo que está sucediendo, pues si un día estuvieron unidos y se juntaron á la fraccion deseada de los constitucionales para combatir á los monárquicos, ahora que se creen ya dueños del campo, porque no es probable que esta vez ni conservadores ni ministeriales les disputen lo que ellos tanto han ambicionado siempre, es llegada la hora de querer el todo cada fraccion para sí, y no será extraño que presenciemos escenas nada edificantes y por demás extraordinarias, si algo de extraordinario puede haber en materia de elecciones y hechas por añadidura por los enemigos irreconciliables entre sí de una misma idea política; pero que llevan ó les animan distintos fines. Muy miope se necesitaría ser para no preveer el resultado cual será de la lucha que se prepara y la culpa de todo ello solo la tienen aquellos pocos que mal aconsejados por su espíritu de venganza en otra ocasion no muy remota, renegaron momentaneamente de su consecuencia y patriotismo y coadyuvaron á abrir el camino á los mismos que ántes ellos, no agregados todavía, habían anulado por completo por considerarios perjudiciales, fué su propia espresion, á los intereses públicos de la localidad.

El jueves último pasado dejó el gobierno de este castillo para tomar el

de la comandancia general de esa capital el muy digno brigadier Sr. Manchon. Persona sumamente fina, de ameno trato y cumplido caballero, unido á sus excelentes cualidades de pundonoroso y entendido militar, hacen que sea muy sentida su marcha, pero aun así no puedo menos de felicitarle por su ascenso en el destino, lo propio que á todos VV. por la adquisicion que les han proporcionado.

La cuestion curial *in stato quo* y siendo diferentes las versiones que cada día circulan, [no faltando entre ellas la de que volverá muy pronto el Sr. Galicia á encargarse de este juzgado.

El Corresponsal.

DISCURSO

DEL

SEÑOR SILVELA

EN LA SESION DEL CONGRESO DEL SABADO

6 DE ABRIL DE 1889.

(Continuacion.)

¿Es esta una situación tolerable del orden publico en la capital de la Monarquía? ¿Es que, siquiera no tome grandes proporciones materiales, ese profundo desorden moral no deshonorará á las autoridades que de esa manera tienen que transigir con semejantes cosas? (El señor Aguilera: Pido la palabra.) ¿No lastima en su honor á las instituciones todas, que tienen que variar sus acuerdos, modificar sus resoluciones, alterar los reglamentos de las cárceles y el orden de los procedimientos, meramente por miedo á ese linaje de obstáculos?

Y cuenta, señores, que no se hace esto por un respeto levantado, aunque pudiera ser erróneo, á ideas, á principios, á entusiasmos, á fanatismos siquiera, no; eso se hace y se consiente por el Gobierno, pura y exclusivamente por miedo vil al ruido, á la perturbacion, que es lo que se teme; y ese miedo no es siquiera miedo desinteresado; es que en él vé la desaparicion de lo que es su única razon de ser; es que teme ver perturbada esa superficial tranquilidad material, esa especie de pereza, en la cual se encuentran sumidas muchas clases de la sociedad, mediante la cual, no habiendo ruido en las calles y plazas, el orden está asegurado, y nadie se preocupa, ni le importa, de los resortes de Gobierno que es necesario tener preparados y dispuestos para los momentos difíciles, ni de las condiciones de progreso y de desenvolvimiento de todos los intereses, de todas leyes y de todos los principios, que necesitan, entre otras garantías, la de la absoluta dignidad y de la perfecta honorabilidad, pudiera decir, que son inseparables de la libertad de acción y de desenvolvimiento de todas las instituciones, de todos los organismos.

Ya dije al principio, que no me proponía de ninguna suerte desarrollar una interpelacion; pero no nos hemos de separar en esta legislatura, al menos en lo que de mí dependa, sin tratar con todo detenimiento este problema, sin tratarlo con toda la minuciosidad que merece; y yo espero que con la intervencion de todos los partidos, no porque en ello vaya envuelta ninguna cuestion de partido, ni siquiera de principios, no porque yo

venga á hablar en nombre del partido conservador, no, si no porque es una cuestión de un interés mucho más alto todavía, porque es de un interés común á todos los partidos, gubernamentales, y aun me atrevo á decir á todos los partidos que se interesan porque España no continúe rápidamente en el camino de su decadencia y retroceso en todos los organismos y en todos los medios de desenvolvimiento moral. Porque un país sometido al régimen y criterio casi exclusivos de impedir el ruido, de acallar las quejas y de contentar á los que más chillan, sin consideración á su importancia social, ni á la razón con que gritan, ni á los móviles que los guían, sino simplemente al ruido material que hagan; un país entregado á este criterio, lo mismo en la dirección de las obras públicas, que en la organización del ejército, que en el arreglo de las cuestiones económicas, que en la determinación de los impuestos que se cobra ó se dejan de cobrar, en una palabra, en todos, absolutamente en todos los elementos que dependen de la acción del Gobierno, es un país condenado irremisiblemente al retroceso y á la ruina.

Así no se ha gobernado en ninguna parte ni por liberales, ni por conservadores, ni por revolucionarios, ni por nadie. Y sin embargo, es el único sistema del Gobierno que se sienta en ese banco, y el único sistema de que se hace lenguas y elogia tanto el propio señor presidente del Consejo de ministros y sus órganos en la prensa que reciben notoriamente su más directa inspiración.

Acostumbro á cumplir mis palabras, y no quiero dar á estas preguntas una mayor extensión. De todas veras me propongo entablar más adelante un debate general sobre esta conducta, debate que desde luego exige más detalles, mayor minuciosidad, y ahondar más en el estado de las cosas, descubrir los peligros que á todos nos amenazan con semejantes procedimientos, que consisten en ir quitando, ó dejando quitar, poco á poco todos los tornillos de esta especie de construcción metálica y delicada que se ha elaborado aquí con el concurso de todos, y que poco á poco va destornillándose y enmoheciéndose, amenazándonos tal vez con una catástrofe grande. Faltaría á mi propósito de no estorbar la discusión de los proyectos pendientes, si ahora planteara el debate de otra manera que por este ligero índice de las graves cuestiones políticas que deben preocuparnos, que no son cuestiones de partido, que son cuestiones de gobierno. Y relacionando estos antecedentes con las preguntas concretas que me propongo dirigir al Gobierno, terminaré diciendo que desearía alguna explicación por parte del Gobierno, para satisfacción del país, acerca de los hechos públicos y notorios de haberse alterado el orden regular de los procedimientos relacionados con la existencia de los presos en el proceso de la calle de Fuencarral, en los establecimientos penales, donde reglamentariamente deben encontrarse, y no por necesidades del tribunal, que yo profundamente respetaría si tal cosa se me dijera, y sobre este punto no haría cuestión alguna, no por necesidades de la instrucción del juicio, sino por temor á las perturbaciones que en la vía pública ocasionaban y pudieran haber ocasionado en mayor escala las turbas que rodeaban el edificio de las Salesas.

NOTICIAS.

Nobleza obliga.—Por no pecar de impertinentes y por consideración á una fracción política humillada y avergonzada del ridículo que ha debido sufrir uno de sus gefes más caracterizados en su última visita á esta Ciu-

dad, no hubiéramos insistido contradiciendo y precisando hechos que el público, ha sabido apreciar sobradamente; pero uno de sus órganos en la provincia, *La Nueva Lucha*, con una arrogancia supina, por aquello de que lo es oficial, y con una imperturbable temeridad digna de mejor causa, arremete á los *desvalidos conservadores* interesados en nuestro modesto periódico insultándonos sin compasión como único argumento para sostener, que la recepción de su Diputado Sr. Fabra fué toda la *numerosa, esplendorosa* etc. etc., y cumpla replicar.

No parece sino que nuestro compañero se ha empeñado en hacernos comulgar con *ruedas de molino*.

La prensa de la Capital en sus diversos matices, incluso *El Constitucional*, cofradé y amigo...., ha estado conteste en que la acogida no pudo ser mas fría ni mas desairada. Era de prever.

Mas prudente el Sr. Fabra, se hubiera evitado bochorno semejante. Ya sabía antes de venir que no se le había de recibir bien.

Ha correspondido con ingratitud al favor que se le había dispensado honrándole con la investidura de Diputado por la Capital. Se ha portado como un mal paisano, y en el *pecado* ha llevado la *penitencia*.

El mismo, entendiéndolo su oficioso encomiástico periódico, el mismo ha tenido la sinceridad de confesar ante el Sr. Delegado de Hacienda, y en ocasión que se le había acercado una Comisión de profesores de Instrucción primaria para visitarle, que se sentía mortificado por la tibia recepción se le había hecnc.

Vergonzantes á ofrecerle sus respetos y consideración, fueron algunos, pero que diesen la *cara* tan solo 35, conste, y los mas de entre estos obligados por favores adquiridos.

La despedida, y apesar de los muchos insistentes recados que se circularon á personas de la situación, no pudo animarse en lo más mínimo. Formaban el Cortejo los mismos obligados individuos, aumentado por un respetable conocido comerciante de esta Ciudad, única persona independiente á quien alcanzaron sorprender.

Vuelva, pues, el Sr. Fabra á sus negocios particulares, se lo aconsejamos lealmente, ya que no se halla dispuesto á favorecer los intereses generales del país; y no le falta talento para conocer que las circunstancias desfavorables en que se ha colocado no le harán nunca acreedor á una *silva*....

—Recomendamos á nuestro estimado colega «La Nueva Lucha» el bien escrito *Ramillete* que le dedica al diputado Sr. Fabra, nuestro compañero semanal «El Independiente», en su edición de ayer. Es mucha y muy grande la *honra* que le dispensa ocupándose de su persona en la mayor parte de dicho número, y sobre todo con tantísimo *piropo*.

—En estos tiempos fusionistas, á diario se suceden las estafas y los robos. La inmoralidad administrativa de nuestros gobernantes no tiene ejemplo en ninguna otra época. Otra nueva *filtración* ha ocurrido en la provincia de Málaga, nada menos que de 30 mil duros....!

—*Salus populi*.... Es suprema ley del pueblo la salud pública, y cumple á las autoridades que antes que todo, y con preferencia á todo, vigilen por la higiene y salubridad de sus respectivas poblaciones.

Repetidas veces nos hemos lamentado de la falta de higiene en nuestra ciudad y del abandono en que se tiene la salud del vecinario desde que imperan gobernantes liberalotes, y desde que nos manda el alcalde actual.

Son por desgracia en gran número las enfermedades de estación y epidémicas que de algún tiempo reinan en nuestra población, y la mortandad en estos días ha excedido en mucho á lo de ordinario. Cual nunca, pues, y en la ocasión presente, debíamos clamar para que nuestra primera autoridad local, asesorada de personas facultativas competentes, tomase serias providencias higiénicas aunque no fuese mas que para tranquilizar las familias, sin para nada referirnos, ya que tampoco hacia al caso, á ese género de *higiene burda y asquerosa* que parece hace la *delicia*, repetimos, de cierta dirección de cierto periódico, que la decencia y el decoro de la prensa no nos permite nombrar, y que su vigilancia produce lucro á algún individuo de la Comunion política del colega á quien contestamos.

No; nosotros abogamos y abogaremos siempre por la salud general del pueblo sin para nada entrometernos en la particular de determinados individuos considerándolo como un deber sagrado de todo buen ciudadano, separado de que á ello nos obliga también nuestra calidad de aficionados al periodismo.

De mucho tiempo, por defecto de iniciativa ó por desidia de nuestro señor Alcalde, no se ha tomado una disposición general de salubridad, ni se ha publicado orden alguna higiénica que tienda á favorecer la economía doméstica y la vida de las familias. Como si no existiera la Comisión de almotacenaria de nuestro Municipio.

El pan, el vino, el vinagre, la leche, la manteca y demás artículos que lo permiten, se adulteran y sofistican sin compasión al prójimo que necesariamente y á diario los ha de mercar. Recordamos que en no remota ocasión denunciábamos, que en bodegones y tabernas de esta ciudad se expendían aguardientes anisados con mezcla de gomo-resinas uncas, y con sales solubles de plomo otros, manifestando de paso el motivo codicioso de semejante punible sofisticación. Ahora bien; la prensa de Barcelona reconociendo el interés que aquel suelto encerraba, no se desdénó de insertarlo por mas que procediese de nuestra modesta publicación; mientras que nuestro actual Sr. Alcalde no le dió la menor importancia, por mucho que se trataba de un verdadero veneno asociado á una especie de consumo y de frecuente uso entre el infeliz proletario.

¿Nos obligará *La Nueva Lucha* á que insistamos en esos asuntos de higiene y en los que ya sabe ha de llevar siempre la peor parte?

—Ayer á las 10 de la noche, tuvo que administrársele el Viático, al virtuoso y querido Párroco del Mercadal. Apesar de ser una hora muy avanzada y, de no haberse podido avisar oportunamente, asistió numeroso concurso de feligreses, y varios sacerdotes amigos del enfermo. El cura párroco de S. Félix fué quien llevaba el Santísimo, bajo pálio, el cual era llevado por cuatro sacerdotes.

Hoy sabemos que el Rvdo. Miguel Coderch, párroco tan querido de todos sus feligreses y de Gerona entera, por sus virtudes y su saber, ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que le aqueja.

Rogamos al cielo, se digne devolverle la salud, para poder continuar el ejercicio de su sagrado ministerio.

—Hemos tenido ocasión de ver en la acreditada tienda de Casellas, unas notables acuarelas, trabajo de los

alumnos del Colegio de San Narciso de esta ciudad, lo cual honra al profesor de dibujo y pintura del citado establecimiento, puesto que revela la buena dirección; ya que alumnos de tan corta edad presentan trabajos delicados, lo que hace esperar de algunos que cultivando este difícil arte, pueden alcanzar gloria y provecho mas adelante.

Altamente nos complace el ver trabajos y progresos en la enseñanza en tan acreditado colegio, que desde que dá la enseñanza en edificio propio y levantado de planta para este objeto, ha llegado á una altura, á la que no pueden competir, cuantos han pretendido seguirle á pesar de todos los medios de que se han valido, aprovechando cualquier circunstancia que crean pueda favorecerles.

—Hasta el primero de Diciembre no tendran lugar los elecciones municipales, verificándose el escrutinio el segundo domingo de dicho mes. Los concejales tomarán posesion de sus cargos el dia primero de Enero.

—Se necesitan corresponsales en todas las poblaciones de España, para representar á la Empresa de una importante y notable Revista Industrial y Comercial.

Dirigirse por carta, al Director-gerente de *El Mundo Industrial y Comercial Ilustrado*, Silva, 32, oficinas. Madrid; que por el correo se remitirá á los interesados el pliego de condiciones.

—Nuestro estimado colega *La Unión Católica* ha sido denunciado por un suelto relativo al crimen de la calle de Fuencarral.

Lamentamos el percance sufrido por tan ilustrada publicación.

—Agradecemos muchísimo la fina invitación que el Sr. Gobernador civil se ha servido pasarnos á fin de acompañarle á la función de *Cuarenta Horas* que hoy de 5 á 6 de la tarde se celebrará en la Santa Iglesia Catedral.

De no haber motivos que nos lo impidan asistiremos con mucho gusto á tan religioso acto.

—Creyó *La Nueva Lucha* en su número de anteaer, que invención! haber apagado nuestros fuegos sobre la cuestión de la Cámara de Comercio. La mejor respuesta puede verse en las andanadas de nuestras baterías desplegadas en el artículo de fondo.

Por hoy no decimos mas por no disponer de espacio ni de tiempo material.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefonos

por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitución, 12 y 13

GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Sr. Coll, y en Lérida Sr. Blavía.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

D BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con rdo. en Habana. Viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental África, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Ángel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. la Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferretería. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fondo Italiano).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Jorbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la cloru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas, aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite hígado de bacalao, además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón.

También dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTOGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sí misma reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (34'25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^ª, Ataulfo, 10

Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estacion que designen (portes á cargo de los compradores.).